

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 311/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: Que se necesario contar con candados para el Municipio.

CONSIDERANDO:

1. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 3000, IVA incluido (Pesos Uruguayos Tres mil), a la empresa Ferraro y Talayer Ltda. RUT 110022270012, por concepto de compra de 7 candados
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Viviana
Oriano
Caccariello


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta